

29/22



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Vinculación Sanitaria de Gabinete

USHUAIA, 23 de Septiembre de 2022.-

VISTO, el Expediente Electrónico N° MJG-E-29641-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del servicio de alquiler de DOS (2) fotocopadoras, multifunción, láser, monocromo destinado a la Dirección General de Coordinación Sanitaria - S.V.S.G, por el lapso de DOCE (12) meses.

Que en el número de orden 8 se adjunta Nota mediante la cual el Director General de Coordinación Sanitaria, solicitó la autorización del Secretario de Vinculación Sanitaria de Gabinete para iniciar el trámite de contratación del servicio requerido. A orden 37, consta solicitud de autorización de ampliación del valor inicial de la contratación.

Que las solicitudes que obran a orden 8 y 37 del expediente mencionado en el VISTO, cuentan con la respectiva autorización del Sr. Secretario de Vinculación Sanitaria de Gabinete, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.S-M.G.J N° 2/2022, que obra a orden 47, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 210/2022 - RAF-101.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la recomendación de preadjudicación que obra a orden 57, a favor de la firma ARSAK S.R.L C.U.I.T N° 30-70717409-5, por el monto de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), en virtud de que la propuesta del proveedor se ajusta al requerimiento del área, resulta ser la oferta más conveniente para el estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y que el mismo será solventado mediante fondos del Tesoro Provincial.

Que consecuentemente resulta procedente, realizar el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso L); N° 1150; Ley N° 1399 y Decreto Provincial N° 05/22; N° 2840/21; N° 674/11 y Resolución O.P.C N° 17/2021, anexo I Capítulo inciso a) por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por las leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400 y los

///...2

M.J.G
M.E
JT

ARSAK S.R.L.
Lic. GUSTAVO ARIET
SOCIO GERENTE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Vinculación Sanitaria de Gabinete

29/22

...//2

Decretos Provinciales N° 1472/2022 y N° 2840/21 y Resolución MJG N° 265/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE VINCULACIÓN SANITARIA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 210/2022, de contratación del servicio de fotocopiadoras, multifunción, láser, mono cromo destinado a la Dirección General de Coordinación Sanitaria - S.V.S.G - M.J.G. Piso 9° de la calle Sarmiento N° 731 - CABA, por un período de DOCE (12) meses, a favor de la firma ARSAK S.R.L C.U.I.T N° 30-70717409-5, por ajustarse a lo requerido y resultar económicamente favorable, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Sanitaria dependiente de la Secretaría de Vinculación Sanitaria de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 0479UG y U.G.C. UC0479, del ejercicio económico y financiero vigente e inciso 30000 del clasificador por objeto de Gasto.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar

RESOLUCIÓN S.V.S.G.-M.J.G N° 29/2022.-

M.J.G
M.E
JT

ARSAK S.R.L.
Lic. GUSTAVO ARIET
SOCIO GERENTE


Dr. José Ricardo Toranzo
Secretario de Vinculación Sanitaria
de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO